

Ha sido presentado hoy por el consejero de Presidencia, Ángel Garrido

La Comunidad de Madrid pone en marcha el plan de emergencia para las 15 presas de Canal de Isabel II

- El objetivo es que la población de las zonas de posible inundación conozca el riesgo real y cómo actuar en situación de emergencia
- Se han instalado sirenas en varios puntos de los cauces de aguas abajo de las presas
- El presupuesto destinado por el Canal de Isabel II asciende a 7 millones de euros

28 de febrero de 2018.- La Comunidad de Madrid ha presentado el Plan de Emergencia de Presas con el fin de que la población de las zonas de posible inundación conozca el riesgo real, sea consciente de las instrucciones básicas para actuar de forma coordinada en caso de que se produzca y también que colabore con los simulacros que se lleven a cabo.

Con la puesta en marcha de este plan se da cumplimiento a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones que señala que todas las presas deben tener un plan de emergencia. En la Comunidad de Madrid hay 15 presas de titularidad del Canal de Isabel II, mientras que las restantes son de titularidad estatal, municipal o privadas.

Las 15 presas afectadas por este plan son las de La Aceña, El Atazar, La Jarosa, Manzanares El Real, Navacerrada, Navalmedio, Las Nieves, Pedrezuela, Pinilla, Pontón de la Oliva, Puentes Viejas, Riosequillo, Valmayor, El Vado y El Villar.

AVISO A LA POBLACIÓN

Para la implantación del plan, en cada una de las presas se ha construido una sala de emergencias, un sistema de comunicación del titular con los diferentes organismos implicados para la gestión de una eventual situación de emergencia, así como un sistema de aviso a la población afectada, que se activará en la primera media hora mediante señales acústicas.

Así, ante una incidencia en la seguridad de una presa se puede producir un aumento del nivel de agua importante y repentino en el cauce que obligue al desalojo inminente de la población. Los avisos en este caso se podrán realizar

de diferente forma: sirenas acústicas, megafonía móvil, avisos y comunicados de las autoridades, la aplicación My112 y los medios de comunicación.

Además, se repartirá material divulgativo en el que se indica que, en caso de escuchar las sirenas, la población deberá alejarse lo más rápidamente posible del cauce de los ríos y arroyos, acudir a sitios elevados, seguir las indicaciones de las autoridades y mantenerse informados a través de distintas vías, entre ellas los medios de comunicación.

USAR EL MÓVIL DE FORMA JUSTIFICADA

También se insiste en que sólo se debe usar el teléfono móvil de forma justificada, para evitar que se colapsen las líneas; en que no se debe ir a buscar a los niños al colegio, pues los profesores saben cómo actuar y los evacuarán con eficacia; que no se deben utilizar las carreteras afectadas, pues puedes quedar atrapado; ni cruzar ríos ni torrentes, pues se corre el riesgo de ser arrastrado.

El consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, ha señalado que la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, dentro de las estrategias que ha puesto en marcha para la mejora de la seguridad y la protección de los ciudadanos y el medio ambiente, lleva a cabo la actualización del análisis de riesgos que afectan a la Comunidad de Madrid.

COORDINACIÓN Y AUTOPROTECCIÓN

“El conocimiento del riesgo y del territorio es la base sobre la que cimentar los mecanismos de prevención, información y planificación que permita, por un lado, la coordinación de todos los servicios implicados en la respuesta ante las situaciones de emergencia y la puesta en marcha de campañas de autoprotección ciudadana como medio más eficaz para mitigar las consecuencias”, ha añadido.

Una vez presentado el plan se llevarán a cabo jornadas formativas dirigidas a los organismos que intervienen en las actuaciones, como bomberos, policías locales, protección civil y servicios sanitarios. El trabajo se realizará de forma individualizada con cada municipio, acordando con cada ayuntamiento las labores que se deben llevar a cabo.